

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

719 *Dirección General de Calidad Ambiental.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 4 de noviembre de 2006, que somete al trámite de audiencia a los interesados el expediente administrativo de autorización ambiental integrada del proyecto denominado Central Térmica Barranco de Tirajana, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria, promovido por Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A., Unipersonal.- Expte. nº 5/2005/AAI.*

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 21 de julio de 2005, se solicita por la empresa Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A. autorización ambiental integrada respecto del proyecto de referencia.

Segundo.- Con fecha 13 de febrero de 2006, notificada con esa misma fecha, se solicita del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, con el objeto de dar cumplimiento al trámite de audiencia a los interesados establecido en el artículo 20 de la Ley 16/2002, de 16 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, un listado de los propietarios colindantes con la parcela objeto de la solicitud, habiéndose reiterado la citada solicitud con fecha 2 de octubre de 2006, notificada con fecha 5 de octubre de 2006, sin que por el ayuntamiento se haya respondido a la solicitud.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El artículo 20.1 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, prevé un trámite de audiencia a los interesados dentro del procedimiento de la autorización ambiental integrada, en el momento procedimental previo a la Propuesta de Resolución.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que "Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio al que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según el cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Tercero.- En virtud de lo dispuesto en los artículos 25.3 y 29 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, aprobado por el Decreto 20/2004, de 2 de marzo, corresponde al Director General de Calidad Ambiental instruir y formular propuesta para el otorgamiento de la autorización ambiental integrada.

Visto el expediente administrativo, la legislación citada y demás normas de general y concordante aplicación,

RESUELVO:

Primero.- Dar trámite de audiencia a los interesados, en el expediente administrativo de autorización ambiental integrada, y particularmente a los colindantes de la parcela, donde se promueve el proyecto denominado Central Térmica Barranco de Tirajana, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Segundo.- Los interesados y colindantes tendrán a su disposición el expediente administrativo y proyecto técnico de referencia, durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias de este anuncio, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las siguientes sedes:

- Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

- Viceconsejería de Medio Ambiente, Servicio Administrativo, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, Edificio de Servicios Múltiples II, 5ª planta.

Tercero.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para su exposición en el tablón de anuncios.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de noviembre de 2006.- El Director General de Calidad Ambiental, José Alberto Díaz Estébanez y León.

720 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 15 de febrero de 2007, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Juan Andrade Rodríguez, interesado en el expediente nº 339/01-U.*